

**Asamblea General**

Distr. general
3 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2002-2003*****Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo****Sección 11B
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC****(Programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)****Índice**

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
Programa de trabajo	4
Anexo	
Recursos necesarios: estimaciones indicativas	13
Apéndice	
Tecnología de la información y las comunicaciones	19

* El presente documento contiene la sección 11B del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/56/6/Rev.1)*.



Sección 11B

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

(Programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Sinopsis

Recursos necesarios (antes del ajuste): 30.242.100 francos suizos; (después del ajuste): 18.022.600 dólares EE.UU.

- 11B.1 El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) se ocupa de la coordinación de todas las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas para la promoción del comercio, conforme a lo establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1819 (LV), de 9 de agosto de 1973. El Centro se encarga de la ejecución del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, del programa 9, Comercio y desarrollo, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/55/6/Rev.1). Las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio financian por partes iguales este programa. En el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.3, párr. 11), se exponen los arreglos presupuestarios enmendados para el CCI, que fueron apoyados por la Asamblea General en su decisión 53/411 B, de 18 de diciembre de 1998.
- 11B.2 El programa del Centro es objeto de un examen anual por parte del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, en el que pueden participar los Estados miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y los miembros de la OMC. El Grupo es el principal foro normativo intergubernamental del Centro, y el Consejo General de la OMC y la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD examinan anualmente sus informes.
- 11B.3 De conformidad con esos procedimientos revisados, el Secretario General presentó a la Asamblea General el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 del CCI (A/55/797). La suma propuesta en el esbozo representaba un incremento del 3,7% en valores reales. La Asamblea, en su decisión 55/483, de 14 de junio de 2001, tomó nota del esbozo, en el cual la participación de las Naciones Unidas se estimaba en 29.772.300 francos suizos (equivalentes a 16.916.100 dólares, aplicando un tipo de cambio de 1,76 francos suizos por 1 dólar de los EE.UU.).
- 11B.4 La suma propuesta para el presupuesto por programas del CCI en el bienio 2002-2003 que figura en el presente informe representa un incremento del 3,1% en valores reales. La contribución bienal de cada organización, una vez deducidos los ingresos diversos previstos, se estima en 30.277.900 francos suizos, lo cual representa un crecimiento de los recursos después del ajuste del 3,28% utilizando la metodología aplicada por la OMC. El incremento obedece principalmente a las propuestas relativas a: a) fortalecer la capacidad interna en relación con el comercio electrónico mediante el establecimiento de un puesto de P-5 y un puesto del cuadro de servicios generales para la División de Servicios de Apoyo al Comercio; b) el establecimiento de un puesto de categoría P-2 para la División de Desarrollo de Productos y de Mercados, compensado por la abolición de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) en la División; c) la reclasificación de un puesto de P-4 a la categoría P-5 y establecimiento de dos puestos de P-3 y dos de P-2, que se compensarían con la abolición del mismo número de puestos del cuadro de servicios generales (categoría principal) en relación con el apoyo a los programas; d) las necesidades de conocimientos especializados de que no dispone el Centro para integrar las actividades básicas del Foro Ejecutivo para las estrategias nacionales de exportación y la aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión; e) equipo de tecnología de la información y las comunicaciones; y f) recursos para actividades financiadas conjuntamente, como las medidas de seguridad a nivel mundial.

- 11B.5 En el cuadro 11B.1 se presentan las necesidades de recursos para el bienio 2002-2003, expresadas en francos suizos. Aplicando un tipo de cambio de 1,76 francos suizos por 1 dólar de los EE.UU., el crédito solicitado en relación con la contribución de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003 sería de 17.203.350 dólares. Esta suma es superior en unos 287.250 dólares a la cifra que se menciona en el párrafo 11B.3 *supra*. Se han presentado a la Quinta Comisión propuestas relativas al ajuste del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 a fin de tener en cuenta los datos más recientes sobre los tipos de cambio. Sobre esta base, el presupuesto del CCI debería ajustarse aplicando un tipo de cambio de 1,68 francos suizos por 1 dólar de los EE.UU. Las necesidades relativas a la sección 11B ascenderían así a 18.022.600 dólares.

Cuadro 11B.1

Recursos necesarios estimados

(En miles de francos suizos)

<i>Categoría de los gastos</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Estimación para 2002-2003</i>	<i>Estimación para 2002</i>	<i>Estimación preliminar para 2003</i>
Puestos	46 546,6	476,9	47 023,5	46 766,7	23 341,9	23 424,8
Gastos no relacionados con puestos	12 897,4	1 373,3	14 270,7	14 599,0	7 290,8	7 308,2
Total	59 444,0	1 850,2	61 294,2	61 365,7	30 632,7	30 733,0
Menos ingresos	810,0	—	810,0	810,0	405,0	405,0
Cuantía neta que deben compartir las dos organizaciones	58 634,0	—	60 484,2	60 555,7	30 227,7	30 328,0
Contribución de cada organización	29 317,0	—	30 242,1	30 277,9	15 113,9	15 164,0

- 11B.6 En el 34º período de sesiones del Grupo Consultivo Mixto, celebrado en la primavera de 2001, se hizo la propuesta de que la documentación oficial del Grupo se publicara en árabe y chino, además de publicarse en español, francés, inglés y ruso. Se expresó la opinión divergente de que los costos administrativos no deberían aumentarse. Se convino en señalar esta cuestión a la atención de los órganos rectores del CCI. El informe del Grupo se ha presentado a la OMC y a la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD. Ninguno de esos órganos ha adoptado todavía una decisión al respecto.
- 11B.7 En el cuadro 11B.2 se presentan las necesidades de puestos en forma resumida, tanto con respecto al presupuesto ordinario como a los recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 11B.2

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	—	—	—	—	1	1
D-1/D2 ^a	5	5	—	—	1	1	6	6
P-1/P-5	62	68	—	—	7	7	69	75
Subtotal	68	74	—	—	8	8	76	82
Cuadro de servicios generales								
Total	146	148	—	—	19	16	165	164

^a En la actualidad hay un puesto de D-1 financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios que está congelado.

Programa de trabajo

- 11B.8 La labor del CCI tiene como propósito principal apoyar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, particularmente a su sector empresarial, para que establezcan la capacidad nacional necesaria para realizar todo su potencial de desarrollo de las exportaciones y mejoramiento de las operaciones de importación, con el objetivo final de lograr el desarrollo sostenible. El Centro se ocupa concretamente de los aspectos operacionales de la promoción del comercio y del desarrollo de las exportaciones, y proporciona principalmente asistencia técnica relativa al proceso de comercialización a fin de determinar nuevas oportunidades de negocio y abordar las consecuencias que tiene para las empresas el sistema de comercio multilateral. Se otorga prioridad a los países menos adelantados, teniendo debidamente en cuenta las necesidades especiales de las pequeñas y medianas empresas de esos países.
- 11B.9 El CCI procura orientar su cooperación técnica a proyectos de nivel nacional, mediante los cuales se suministran paquetes de asistencia que abarcan distintos ámbitos. También se llevan a cabo actividades a nivel mundial para responder a las necesidades colectivas de los países beneficiarios, incluida la investigación aplicada sobre técnicas de promoción del comercio y desarrollo de las exportaciones, de manera que las aportaciones técnicas del Centro tengan siempre un elevado nivel y se reduzcan el tiempo de espera y los costos de la asistencia prestada a las instituciones intermedias y, en definitiva, a las pequeñas y medianas empresas en el plano nacional.
- 11B.10 La estructura orgánica del Centro, que se halla bajo la dirección de un Director Ejecutivo, seguirá comprendiendo tres divisiones operacionales y la División de Administración. Entre las divisiones operacionales, la División de Servicios de Apoyo al Comercio y la División de Desarrollo de Productos y de Mercados se ocuparán de lograr objetivos concretos del subprograma 6 del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. Se creará un alto grado de sinergia entre las dos divisiones durante la aplicación del programa de trabajo.
- 11B.11 La División de Coordinación de la Cooperación Técnica colaborará con las otras dos divisiones operacionales manteniendo el enlace con los países beneficiarios para coordinar las actividades del CCI sobre el terreno, incluidas las relaciones con los donantes sobre el terreno, y para asegurar que

todas las actividades sean acordes con las necesidades y prioridades nacionales y regionales en materia de promoción del comercio. La División dirigirá y coordinará el servicio básico de evaluación de las necesidades y diseño de programas del Centro y administrará proyectos nacionales y regionales integrados que abarquen componentes técnicos comprendidos en el ámbito de actividad de las otras dos divisiones operacionales (proyectos multidisciplinarios). La División seguirá prestando especial atención a la cooperación técnica con los países menos adelantados en el marco integrado para la asistencia técnica en relación con el comercio de los países menos adelantados y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica en determinados países menos adelantados, aplicado conjuntamente por el CCI, la UNCTAD y la OMC.

- 11B.12 El CCI se propone integrar a partir de 2002 en su enfoque general de cooperación técnica el Foro Ejecutivo para las estrategias nacionales de exportación. El Foro Ejecutivo es un proceso permanente de investigación y consulta que tiene un triple objetivo: formular y documentar criterios de prácticas recomendadas para los encargados de definir las estrategias nacionales de exportación; facilitar el fortalecimiento de la colaboración entre los sectores público y privado en la preparación y aplicación de estrategias nacionales de exportación; y reforzar el vínculo entre la estrategia de exportación y otras prioridades económicas y sociales (por ejemplo, la reducción de la pobreza). El Foro Ejecutivo, que se organiza anualmente desde su inicio en 1999, ha resultado ser una forma innovadora y eficaz de crear conciencia a los niveles más altos del gobierno y la industria. También se ha constituido en un vehículo importante para estimular la cooperación técnica entre los países en desarrollo.
- 11B.13 Cada uno de los acontecimientos se concentra en un tema concreto definido en el Foro del año anterior, a fin de ir tratando de forma progresiva y coherente cuestiones de valor estratégico para mejorar los resultados de la exportación de los países en desarrollo y las economías en transición y de crear un proceso ininterrumpido de diálogo entre los encargados de definir las estrategias nacionales y quienes pueden influir en ellas. Cabe señalar que, a partir de su participación en los Foros Ejecutivos de 1999 y/o 2000, varios equipos nacionales han iniciado gestiones para reestructurar su forma de abordar el diseño y la gestión de las estrategias de exportación sobre la base de modelos de prácticas recomendadas formulados en el proceso del Foro Ejecutivo. Otros han sometido a examen su enfoque de gestión de la estrategia y han solicitado apoyo técnico del CCI. Otros se han concentrado en cuestiones concretas, como el establecimiento de portales nacionales de comercio electrónico, y han solicitado al CCI que suministrara apoyo especializado. También se ha iniciado cierto grado de cooperación técnica entre miembros de la red. Se espera que esas actividades complementarias prácticas se conviertan en una característica cada vez más importante del proceso del Foro Ejecutivo.
- 11B.14 El proceso del Foro Ejecutivo anual se ejecuta en tres fases durante 12 meses. Comienza con investigación aplicada sobre un tema concreto de interés para la gestión eficaz de la estrategia nacional de exportación y el desarrollo de la competitividad internacional. Todos los miembros de la red del Foro Ejecutivo están invitados a participar en esta fase de investigación, que entraña un debate permanente por correo electrónico, una sesión de intercambio de ideas que se celebra en Ginebra con especialistas en el tema de que se trate, y el mantenimiento de un sitio interactivo en la Web. Esta combinación de actividades tiene como resultado la preparación de modelos de prácticas recomendadas sobre cuestiones fundamentales relativas al tema seleccionado. La fase de investigación viene seguida por una consulta entre determinados responsables superiores de la adopción de decisiones, cuyos debates se centran en la forma de esos modelos de prácticas recomendadas a las circunstancias nacionales. Este ciclo de 12 meses culmina con la difusión de una publicación entre destinatarios específicos y el inicio de una consulta nacional sobre posibles actividades complementarias.

- 11B.15 Ocupa un lugar destacado en el programa de trabajo del Centro la creación de conciencia y de competencia técnica en materia de comercio electrónico en los países en desarrollo y las economías en transición. Como parte de una estrategia amplia de desarrollo del comercio facilitado por medios electrónicos, basada en un extenso análisis de las prácticas comerciales que van surgiendo en el mercado internacional y en consultas con instituciones de apoyo al comercio y con la comunidad empresarial de los países en desarrollo y los países desarrollados, el CCI ha iniciado en 2001 un programa para el desarrollo de este tipo de comercio, inspirado por el objetivo de construir el puente del comercio electrónico para las pequeñas y medianas empresas. El objetivo general del programa es ayudar a las empresas, especialmente las de los países menos adelantados, a superar la brecha digital creada por los efectos desiguales de los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la esfera del comercio internacional.
- 11B.16 Se prevé que este programa orientado a la acción alcanzará su máximo impulso en 2002 y ayudará a las empresas, a los organismos de apoyo y a los gobiernos a comprender mejor los nuevos instrumentos y servicios basados en la tecnología de la información y las comunicaciones y a crear la capacidad necesaria para aplicarlos en las actividades comerciales cotidianas para mejorar la competitividad internacional y las oportunidades de negocio. El programa no se limita al comercio electrónico o a las transacciones por Internet, sino que abarca toda una serie de servicios facilitados por medios electrónicos para el desarrollo de la actividad comercial mediante sensibilización, el fomento de los conocimientos y la creación de competencia técnica a nivel operacional. La aplicación del programa relativo a la construcción del puente del comercio electrónico para las pequeñas y medianas empresas y de la estrategia de desarrollo del comercio facilitado por medios electrónicos requerirá y generará sinergias en el conjunto del programa de tecnologías de la información y las comunicaciones mediante un enfoque flexible basado en las necesidades a fin de adaptarse al estado de preparación para aplicar los medios electrónicos.
- 11B.17 El programa relativo a la construcción del puente del comercio electrónico para las pequeñas y medianas empresas se basa en tres objetivos estratégicos principales: crear conciencia de las posibles oportunidades y riesgos; generar conocimientos que transformen la información no elaborada en instrumentos para mejorar los resultados; y crear competencia técnica en las nuevas tareas y procesos empresariales para mejorar los resultados comerciales. El programa se llevará a cabo mediante una combinación complementaria de dos series principales de actividades de creación de conciencia y de fomento de los conocimientos técnicos, cuyos destinatarios concretos serán respectivamente el sector institucional y las empresas. Se ejecutará en colaboración con intermediarios y se caracteriza por una combinación de capacitación, instrumentos de diagnóstico y otros instrumentos prácticos, asesoramiento dentro de las empresas y acceso a la información y a redes de pequeñas y medianas empresas. La ejecución de la estrategia de desarrollo del comercio facilitado por medios electrónicos, además de suponer por parte del CCI la movilización de la competencia técnica más avanzada, el mantenimiento de un proceso de aprendizaje permanente y la colaboración con una vasta red de socios a nivel local e internacional, exigirá una firme coordinación en la propia organización, debido a las consecuencias del comercio electrónico para los programas de todas las divisiones y las sinergias necesarias para que se mantenga con eficacia.

Cuadro 11B.3

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Fomentar la capacidad nacional para determinar nuevas oportunidades de negocio y abordar las consecuencias que tiene para las empresas el sistema de comercio multilateral creando vínculos con productos y mercados específicos, a fin de permitir que los países en desarrollo y los países con economías en transición realicen todo su potencial de desarrollo de las exportaciones y mejoramiento de las operaciones de importación.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Establecimiento de un núcleo de competencia técnica a nivel nacional sobre cuestiones relativas al sistema de comercio multilateral, lo que entraña una buena comprensión de la realidad y las posibilidades de los productos y los mercados.	a) i) Calidad del apoyo al sistema de comercio multilateral existente en un país y nivel del apoyo pertinente prestado; ii) Grado de participación del sector empresarial en la formulación de posiciones nacionales sobre las cuestiones relativas al sistema de comercio multilateral.
b) Formulación de estrategias de desarrollo del comercio que tengan en cuenta la capacidad de suministro, la demanda internacional y las prácticas recomendadas.	b) i) Número de estrategias de nivel nacional o sectorial formuladas; ii) Grado de cooperación activa de los sectores público y privado en las estrategias de nivel nacional y sectorial.
c) Fortalecimiento de las instituciones nacionales de apoyo al comercio, que prestan a la comunidad empresarial servicios de fomento del comercio y mejoramiento de la competitividad. Se hará especial hincapié en las mujeres empresarias.	c) i) Ampliación del alcance de los servicios de apoyo al comercio prestados por las instituciones de apoyo al comercio, incluidos los programas relacionados con cuestiones de género; ii) Mayor adaptación a las necesidades nacionales de los instrumentos genéricos en el marco del enfoque del CCI basado en productos y redes, y activación de redes.
d) Mejoramiento de los resultados del comercio en determinados sectores de productos y servicios.	d) i) Oportunidades de negocio generadas gracias al emparejamiento de la oferta y la demanda y otras actividades de apoyo al comercio; ii) Contribución de la investigación y los estudios sobre productos y mercados del Centro a las estrategias sectoriales, las instituciones de apoyo al comercio y las pequeñas y medianas empresas.
e) Incremento de la capacidad empresarial para la exportación y de la competitividad a nivel de las empresas.	e) i) Grado de demanda de servicios de capacitación, competencia técnica y servicios de asesoramiento de instituciones locales asociadas al CCI por parte de los gestores de la exportación; ii) Alcance de los programas especializados de apoyo a la competitividad disponibles para las pequeñas y medianas empresas gracias a las organizaciones y redes locales apoyadas por el CCI.

Factores externos

- 11B.18 El CCI establece su oferta de servicios sobre la base de su propia labor de investigación y/o atendiendo a la demanda de beneficiarios y donantes en el entorno evolutivo del sistema de comercio multilateral. Los cambios que sufran el sistema de comercio multilateral y las necesidades y prioridades conexas de los clientes pueden exigir una reorientación y adaptación del programa de trabajo del Centro. Esto se produce anualmente en el marco de la reunión del Grupo Consultivo Mixto. También pueden influir los resultados del análisis estratégico para la reducción de la pobreza, dirigido por el Banco Mundial, y del proceso del marco integrado para la asistencia técnica en relación con el comercio de los países menos adelantados, así como la demanda que surge del Foro Ejecutivo anual para las estrategias nacionales de exportación, dirigido por el CCI. Por último, dado que el CCI es fundamentalmente un organismo de cooperación técnica, el nivel de resultados sobre el terreno dependerá de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

Productos

- 11B.19 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
 - i) Prestación de servicios sustantivos. Dos sesiones oficiales y dos sesiones oficiosas del Grupo Consultivo Mixto (4); reuniones del Fondo Fiduciario Global (6); y reuniones del Fondo Fiduciario Común (4);
 - ii) Documentación para reuniones. Informe anual del CCI: apéndice estadístico; informe del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario Global, e informes de evaluación técnica, según proceda; informes sobre la marcha de los trabajos; e informes financieros.
 - b) Actividades sustantivas
 - i) Publicaciones periódicas. Forum de comercio internacional (8 números); documentación sobre comercio internacional (8); bibliografía selectiva de investigaciones sobre mercados (2); guía mundial de organizaciones de promoción del comercio y otros órganos dedicados al comercio exterior (2); guía de asociaciones de importadores (2); estadísticas comerciales internacionales del sistema de análisis del comercio, en formato CD-ROM (2); mercados mundiales de especias (2); notas sobre el embalaje de productos de exportación (8); hojas técnicas sobre la base de datos PACKDATA (8); notas sobre calidad de exportación (4); boletines de información sobre embalajes (8); extractos de artículos publicados en la prensa sobre la financiación del comercio (8); boletín de la Red de Comercio Mundial (24); guía mundial de organizaciones que se ocupan de normas, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, ecoetiquetado, control de calidad y homologación (2); boletín de enlaces para compras y abastecimiento internacionales (6); y guía mundial de asociaciones de gestión de las compras y abastecimiento nacionales (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Dos publicaciones sobre los temas del Foro Ejecutivo; publicación sobre el funcionamiento de un servicio de información comercial; manual para encargados de la gestión de la información comercial en los países en desarrollo; serie de breves estudios de mercados; guía para exportadores de café; un estudio sobre el mercado japonés de los alimentos y bebidas orgánicos; una guía para la constitución de asociaciones profesionales; una guía sobre los contratos basados en los resultados; una guía sobre la aplicación de las tecnologías de Internet a la cadena del suministro; una guía del CCI y la Organización Internacional de la Propiedad Intelectual sobre la

aplicación eficaz de la protección jurídica de artesanías originales; una guía jurídica sobre el comercio con los países miembros de la Organisation pour l'harmonisation en Afrique du droit des affaires; un estudio de mercado sobre productos elaborados derivados de la madera; una serie de reseñas de países para las industrias del medio ambiente y la tecnología de la información; estudios sobre nuevas tendencias de la exportación de servicios (2); folletos "PACKit"; un compendio de ejemplos de buenos resultados obtenidos por pequeñas empresas en el comercio internacional; norma ISO 9000 para pequeñas empresas; guías prácticas para pequeñas y medianas empresas (serie "Trade Secrets"); un manual sobre las consecuencias comerciales de determinados acuerdos de la OMC; y un manual sobre el fomento de los recursos humanos en el comercio internacional;

- iii) Material técnico para usuarios externos: aplicaciones informáticas relacionadas con la base de datos COMTRADE para el análisis de las exportaciones e importaciones a nivel de los países y de los productos; portales de análisis de mercados sobre productos y países específicos, así como portales de análisis de mercados interactivos; bases de datos bibliográficas y de referencia; estudios especiales sobre fuentes de información, incluso bases de datos en línea, CD-ROM y sitios en Internet; materiales de capacitación y aplicaciones informáticas (por ejemplo, para administración de bibliotecas y registros de empresas); páginas en la Web sobre determinados productos y servicios; normas, instrumentos y metodologías para los servicios de información comercial; informes del Servicio de Noticias sobre Mercados, con indicaciones de los precios al por mayor y otra información sobre los mercados de diversos productos; bases de datos computadorizadas sobre embalajes de productos de exportación (PACKDATA y afines) y sobre los aspectos jurídicos del comercio exterior (JURIS International); "E-law" kit (material de información y capacitación relativo a los aspectos jurídicos del comercio electrónico); "The Competitive Edge" (sistemas de evaluación para sectores específicos); "Fitness checkers" (instrumentos de autodiagnóstico para las pequeñas y medianas empresas), Trade Support Institution Index (instrumento de evaluación para la prestación de servicios de apoyo al comercio); "World Trade Net" (materiales de información de la OMC relacionados con el comercio); series de materiales educativos para el desarrollo de la capacidad de exportación relativos a diversos temas de gestión y comercio internacional para pequeñas y medianas empresas; bases de datos mundial en línea sobre asociaciones de administración de las compras y abastecimiento; instrumentos informatizados de gestión operacional para las asociaciones de administración de las compras y abastecimiento (por ejemplo, para la administración de los afiliados, los aspectos financieros, los servicios, etc.); y "Electronic Commerce Road Map" un instrumento de sensibilización y generación de conocimientos basado en la Internet).

c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales

- i) Se mantendrán un enlace y una coordinación permanentes con la OMC y la UNCTAD. Se aplicará un criterio integrado con esas organizaciones para evaluar necesidades, elaborar programas y ejecutar actividades de cooperación técnica, particularmente en el contexto del Programa Integrado de Asistencia Técnica en algunos países menos adelantados que ejecutan conjuntamente el CCI, la UNCTAD y la OMC. Se cooperará con la UNCTAD en el marco del programa del CCI para la creación de capacidad y el establecimiento de redes para servicios de información comercial, y con la OMC en el marco del programa del CCI relativo al desarrollo de nuevas oportunidades comerciales y los acuerdos de la OMC. Se mantendrán un enlace y una coordinación estrechos, por conducto del grupo de trabajo interinstitucional del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo de actividades relacionadas con el comercio en los países menos adelantados, con los demás organismos principales: el Fondo Monetario Internacional, la

UNCTAD, el PNUD, el Banco Mundial y la OMC. Se mantendrá contacto con el PNUD en los países por conducto de la División de Coordinación de la Cooperación Técnica;

- ii) Se mantendrá la comunicación y se ampliarán las redes con diversas organizaciones internacionales y entidades de los sectores público y privado en los planos nacional, regional e interregional que se ocupen de cuestiones relacionadas con el objetivo del subprograma, especialmente la CESPAP, la secretaría del Commonwealth, el Fondo Común para los Productos Básicos, la OCDE, la FAO, la ONUDI, la UNESCO, la OIT, la Organización Internacional de Normalización, la OMPI y la UIT;
- d) Cooperación técnica
- i) Servicios de asesoramiento: se organizarán breves misiones de asesoramiento, a solicitud de los gobiernos e instituciones nacionales, subregionales y regionales, a fin de evaluar, diseñar y formular proyectos concretos de cooperación técnica o componentes de programas en el marco del enfoque programático del PNUD, y fomentar la sinergia con otros asociados en materia de cooperación técnica que lleven a cabo actividades en el plano local. Los servicios de asesoramiento comprenderán las siguientes esferas técnicas concretas:
 - a. Evaluación de las necesidades de los usuarios y las lagunas en la capacidad de los proveedores de información; establecimiento, fomento y administración de servicios y redes de información comercial y medición de su desempeño; análisis de mercados; evaluación de las posibilidades de promoción de las exportaciones y de las necesidades para realizar una comercialización y una promoción internacionales eficaces de determinados tipos de productos; determinación de las oportunidades comerciales internacionales para los productos y servicios de diversos sectores y empresas, particularmente las pequeñas y medianas empresas; aumento de la capacidad de las asociaciones de productores de prestar apoyo a las empresas que exportan productos no tradicionales y productos básicos tradicionales;
 - b. Repercusiones comerciales del sistema multilateral de comercio y de los servicios institucionales; competitividad empresarial; financiación del comercio; derecho mercantil; gestión de la calidad y normas de calidad; embalaje para exportación; elaboración de estrategias de desarrollo de recursos humanos y programas de capacitación y estudio; apoyo institucional y de gestión a las asociaciones de responsables de compras y gestión del abastecimiento y a otras organizaciones que proporcionan apoyo y servicios en materia de compras y gestión de la cadena de abastecimiento en el plano internacional; apoyo a las empresas en materia de compras y gestión de la cadena de abastecimiento en el plano internacional, particularmente en relación con el comercio electrónico en la Internet y los sistemas computadorizados de gestión de la cadena de abastecimiento; reforma y mejoramiento de los sistemas estatales de compras; elaboración de programas de capacitación, información y servicios de consultoría en materia de compras y gestión de la cadena de abastecimiento en el plano internacional;
 - ii) Se establecerá un servicio permanente de atención de consultas que atenderá aproximadamente 4.000 consultas;
 - iii) Capacitación en grupos: aproximadamente 140 cursos de capacitación (4.800 participantes) sobre determinados temas;
 - iv) Proyectos sobre el terreno (recursos extrapresupuestarios): se prevé la ejecución de aproximadamente 95 proyectos (53 nacionales, 20 regionales y 22 interregionales).

Cuadro 11B.4

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
(A/55/7/Add.10)

La Comisión Consultiva pide que se proporcione información en cuanto a la experiencia registrada en la aplicación de las disposiciones administrativas revisadas aprobadas por la Asamblea General en su decisión 53/411 B (párrafo 6).

Esas disposiciones se aplicaron por primera vez para el bienio 2000-2001. Por consiguiente, sería éste el segundo bienio de la aplicación de las disposiciones administrativas revisadas. El proceso culminará una vez que finalicen el examen oficial por parte de la Comisión Consultiva y la Asamblea General y el proceso de examen por parte del comité presupuestario de la OMC. Se consideró que sería preferible aguardar que se finalizara un segundo ciclo para poder contar con un panorama más claro del funcionamiento de las disposiciones. Por lo tanto, en el primer trimestre de 2002 se preparará un informe sobre la experiencia adquirida, que se presentará a la Comisión Consultiva y la OMC.

Junta de Auditores (A/55/5 (Vol. III))

La Junta recomendó que el CCI velara por que en los estados financieros correspondientes al bienio 2000-2001 se indicaran las obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio, las prestaciones con posterioridad a la jubilación y las vacaciones anuales (apartado a) del párrafo 11).

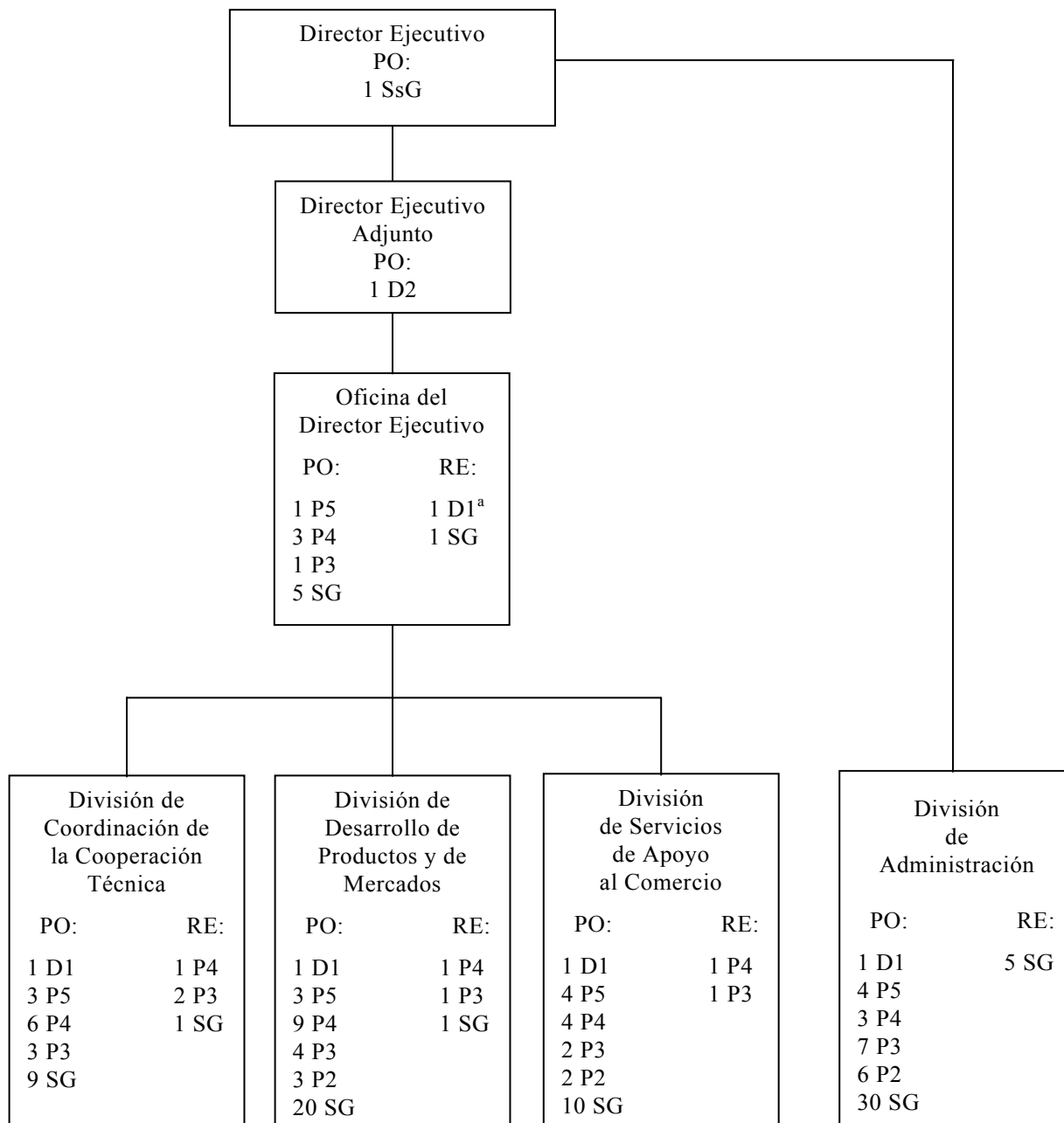
Se realizará un estudio interinstitucional que encabezarán las Naciones Unidas para determinar la valoración actuarial de las obligaciones del Centro correspondientes al seguro médico posterior a la jubilación, que es administrado por la Secretaría de las Naciones Unidas. Con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, el CCI se propone indicar esas obligaciones en las notas de los estados financieros correspondientes al bienio que finaliza en diciembre de 2001.

La Junta recomendó que el CCI estableciera una estrecha coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para procurar que se desarrollara y aplicara lo antes posible un módulo del SIIG que permitiera satisfacer las necesidades específicas del Centro en cuanto a la presentación de informes (apartado c) del párrafo 11).

El éxito de la aplicación del SIIG depende en gran medida del apoyo prestado por la Sede y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El apoyo que estas oficinas podrán prestar dependerá de los recursos de que dispongan y del volumen de trabajo a que deban hacer frente. Como resultado de las conversaciones celebradas al respecto, el CCI se propone terminar de poner en marcha el SIIG a mediados de 2002. En agosto de 2001 se iniciaron los preparativos para las partes del sistema que faltaba poner en marcha (módulos 3 y 4) que se prevé continuarán hasta mediados de 2002. Se prevé que en noviembre de 2001 se pondrá en marcha un componente del módulo 4 dedicado a la administración de los horarios y la asistencia del personal.

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Estructura orgánica y distribución de puestos para el bienio 2002-2003



^a Actualmente congelado.

Anexo

Recursos necesarios: estimaciones indicativas

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

A.11B.1 A continuación se presentan la distribución, por objeto de gastos, de los recursos del presupuesto ordinario del CCI, los puestos necesarios, y las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios.

Cuadro A.11B.1

Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Consignaciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
		Cuantía	Porcentaje			
Puestos	46 546,6	476,9	1,0	47 023,5	(256,8)	46 766,7
Otros gastos de personal	1 466,8	(228,9)	(15,6)	1 237,9	81,7	1 319,6
Consultores		828,6	—	828,6		828,6
Viajes	621,7	—	—	621,7	38,0	659,7
Servicios por contrata	3 138,1	71,3	2,3	3 209,4	60,0	3 269,4
Gastos generales de funcionamiento	5 993,8	(48,2)	(0,8)	5 945,6	74,3	6 019,9
Atenciones sociales	16,8	—	—	16,8	2,2	19,0
Suministros y materiales	934,3	(1,2)	(0,1)	933,1	108,1	1 041,2
Mobiliario y equipo	725,9	172,8	23,8	898,7	(36,0)	862,7
Subvenciones y contribuciones	—	578,9		578,9		578,9
Total	59 444,0	1 850,2	3,1	61 294,2	71,5	61 365,7

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	—	—		—
ii) Actividades extrapresupuestarias	6 955,5	5 549,3		5 937,0
b) Actividades sustantivas				
c) Proyectos operacionales				
i) PNUD	12 793,4	6 105,4		6 970,0
ii) Fondos fiduciarios	39 288,5	39 593,0		40 713,0
Total	59 037,4	51 247,7		53 620,0

^a A razón de un tipo de cambio de 1,76 francos suizos por dólar EE.UU.

Cuadro A.11B.2

Puestos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
			2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
D-2	1	1	—	—	—	—	1	1
D-1	4	4	—	—	1	1	5	5
P-5	13	15	—	—	—	—	13	15
P-4/3	41	42	—	—	6	7	47	49
P-2/1	8	11	—	—	1	—	9	11
Subtotal	68	74	—	—	8	8	76	82
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	5	—	—	—	—	—	5	—
Otras categorías	73	74	—	—	11	8	84	82
Subtotal	78	74	—	—	11	8	89	82
Total	146	148	—	—	19	16	165	164

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

A.11B.2 Las necesidades estimadas de 47.023.500 francos suizos, que entrañan un aumento de 476.900 francos suizos, permitirían financiar 148 puestos en el Centro, a saber, 74 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 74 puestos del cuadro de servicios generales y cuadros conexos. En comparación con la plantilla del presupuesto aprobado para el bienio anterior, la plantilla propuesta para el bienio 2002-2003 incluye las propuestas siguientes:

- Creación de un puesto de categoría P-5 y un puesto del cuadro de servicios generales en la División de Servicios de Apoyo al Comercio, que se ocuparán de cuestiones relacionadas con el comercio electrónico. Sobre la base de amplias investigaciones y consultas con gobiernos, instituciones de apoyo al comercio y empresas, y para complementar los métodos tradicionales de promoción del comercio, el CCI elaboró una estrategia para fortalecer la capacidad en materia de comercio electrónico, especialmente de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. La estrategia se propone despertar conciencia de la cuestión, aumentar los conocimientos y crear competencias en las empresas y las instituciones de apoyo. El titular del puesto de P-5 administraría y supervisaría la planificación, el diseño, el desarrollo y la puesta en marcha en todo el mundo de los proyectos de comercio electrónico del CCI para los países en desarrollo y proporcionaría asesoramiento respecto de la definición de las estrategias y soluciones en materia de cuestiones relacionadas con la transferencia y el uso del comercio electrónico y otras cuestiones conexas en los países en desarrollo. El titular del puesto del cuadro de servicios generales apoyaría el puesto de P-5 y ayudaría en los aspectos logísticos y administrativos de la preparación

de talleres técnicos, programas de capacitación y seminarios en los países en desarrollo, así como la preparación de material técnico sobre cuestiones de comercio electrónico;

- b) Creación de un puesto de analista de mercados de categoría P-2, compensada por la supresión de un puesto de servicios generales (categoría principal) en la División de Desarrollo de Productos y de Mercados. El titular del puesto se encargaría de la búsqueda, el análisis, la compilación y la organización de información sobre determinados productos, mercados y funciones; el mantenimiento de las bases de datos; y la compilación de los archivos de estudios de mercado;
- c) En la División de Administración:
 - i) Reclasificación de un puesto de categoría P-4 a la categoría P-5, correspondiente al Jefe de la Sección de Información y Comunicaciones, para reflejar correctamente las responsabilidades del puesto, que comprenden la administración general de la sección informática central y suponen la planificación, dirección y coordinación de las actividades informáticas del CCI y la dirección del desarrollo, el análisis, la puesta en marcha y el funcionamiento de los sistemas de información y procesamiento electrónico de datos;
 - ii) Creación de dos puestos de categoría P-3 para un analista de sistemas y un especialista en redes y sistemas basados en la Web, como resultado de los cambios en los conocimientos especializados necesarios y la necesidad de conservar a personal cualificado en las categorías apropiadas. El titular del puesto de analista de sistemas se encargaría del desarrollo, la puesta en marcha, el mantenimiento y el mejoramiento de sistemas de información y de la difusión electrónica de información en las diversas plataformas del CCI. El especialista en redes y sistemas basados en la Web se encargaría de las actividades operacionales y técnicas, y la administración, la infraestructura de telecomunicaciones y redes relacionada con los servidores de bases de datos y los sistemas basados en la Intranet y la Internet, y la prestación de apoyo conexo;
 - iii) Creación de dos puestos de categoría P-2, uno para un funcionario encargado del desarrollo y el mantenimiento del sitio Web del CCI, para complementar con herramientas electrónicas sus herramientas tradicionales de difusión de información (publicaciones, documentos técnicos, seminarios y material de capacitación), que se ocupará del control de la calidad y desempeñará funciones de vigilancia y asesoramiento con respecto a las aplicaciones del CCI en la Internet y la Intranet, y que se desempeñará como secretario del comité sobre cuestiones relacionadas con la Web y como coordinador de las actividades del CCI en esta esfera con otros sitios Web de otras organizaciones; y un puesto para un oficial de finanzas adjunto, que se encargará de las funciones relacionadas con los asientos contables, las conciliaciones y el cierre de las cuentas del CCI y la preparación de los informes y estados financieros.

A.11B.3 La creación de los dos puestos de P-3 y de los dos puestos de P-2 arriba indicados en la División de Administración sería contrarrestada por la supresión del mismo número de puestos del cuadro de servicios generales, cuyas funciones ya no corresponden más a los conocimientos especializados necesarios, que son propios de puestos del cuadro orgánico.

A.11B.4 También se propone redistribuir la suma de 160.000 francos suizos, aprobada anteriormente en relación con puestos de servicios médicos conjuntos prestados por la Organización Mundial de la Salud, a la partida de subvenciones y contribuciones, para reflejar mejor la naturaleza de esos gastos (véase *infra*).

Otros gastos de personal

- A.11B.5 Las necesidades estimadas de 1.237.900 francos suizos para el Centro en su totalidad, que representan una disminución de 228.900 francos suizos, incluyen los créditos siguientes:
- a) Un crédito de 403.300 francos suizos para personal temporario para reuniones en relación con los períodos de sesiones anuales del Grupo Consultivo Mixto UNCTAD/OMC sobre el Centro de Comercio Internacional, de cinco días de duración cada uno. Este crédito representa una disminución de 156.000 francos suizos debido a que el Grupo Consultivo Mixto celebrará menos reuniones técnicas;
 - b) Un crédito de 773.400 francos suizos (que entraña una disminución de 86.600 francos suizos) por concepto de personal temporario general para sufragar los gastos de sustituir al personal en licencia de enfermedad o maternidad y para contratar personal temporario adicional para hacer frente a los períodos de máximo volumen de trabajo;
 - c) La cantidad de 61.200 francos suizos (que representa un aumento de 13.700 francos suizos) para pagar las horas extraordinarias que se trabajen durante el bienio en los períodos de máximo volumen de trabajo, en particular en relación con la puesta en marcha del SIIG.

Consultores

- A.11B.6 Se proponen las necesidades estimadas siguientes, por un total de 828.600 francos suizos:
- a) Un crédito de 585.000 francos suizos para consultores y personal especializado que prestarán asistencia y participarán en actividades y reuniones relacionadas con el Foro Ejecutivo, en particular: i) investigaciones, preparación de estudios de casos y definición de las mejores prácticas en la esfera temática; ii) una reunión preparatoria de reflexión para determinar los temas, el programa de investigación y el programa de la reunión; iii) prestación de asistencia en la fase de diálogo y consultas; y iv) apoyo a las actividades mundiales de divulgación, mediante la participación en cuatro conferencias electrónicas;
 - b) La suma de 219.600 francos suizos para sufragar el costo de expertos con conocimientos especializados con los que no cuenta la secretaría, en relación con la introducción del SIIG en el CCI, incluida su adaptación y puesta en marcha, así como la adaptación de los informes a las necesidades presentes y futuras del Centro;
 - c) Un crédito de 24.000 francos suizos para el estudio actuarial dirigido por la Secretaría de las Naciones Unidas sobre las obligaciones de la organización en relación con las prestaciones médicas después de la separación del servicio.

Viajes

- A.11B.7 Se necesita la suma de 621.700 francos suizos, a nivel de mantenimiento, para celebrar consultas con los gobiernos y con las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, y para representar al CCI en reuniones de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

- A.11B.8 Las necesidades de esta partida se estiman en 3.209.400 francos suizos, lo que constituye un aumento de 71.300 francos suizos, y corresponden a lo siguiente:
- a) La suma de 446.200 francos suizos para la enseñanza de idiomas y otros cursos especializados, como los de tecnología de la información;

- b) Un crédito de 617.600 francos suizos (que entraña un aumento de 76.000 francos suizos) para traducir y revisar por contrata la revista trimestral *Forum de Comercio Internacional*, varias publicaciones técnicas y diversos documentos;
- c) Un crédito de 759.900 francos suizos (que representa una reducción de 6.800 francos suizos) para sufragar la publicación del *Forum de Comercio Internacional*, varias publicaciones técnicas y diversos documentos;
- d) La suma de 140.000 francos suizos para sufragar los gastos de las actividades de información pública y de preparación de materiales multimedia;
- e) La suma de 1.245.700 francos suizos (que entraña un aumento de 113.400 francos suizos) para sufragar los servicios por contrata relacionados con la organización de actividades de tecnología de la información y las comunicaciones, lo que refleja el papel cada vez más importante de esa tecnología en la organización, tanto para el programa de trabajo como para las comunicaciones y la administración internas. Los aumentos más importantes se registran en los gastos de desarrollo de sistemas, relacionados en parte con la ejecución de las estrategias electrónicas y la integración de los datos del SIIG con los demás sistemas del CCI. El crédito permitirá al CCI desarrollar y mejorar aún más sus sistemas de gestión de programas y proyectos, sus sistemas de gestión electrónica de documentos, las bases de datos empresariales, la información administrativa, y los sitios Web y las aplicaciones del CCI en la Intranet y la Internet;
- f) También se propone redistribuir la suma de 111.500 francos suizos en concepto de subvenciones y contribuciones para reflejar mejor los gastos bajo ese epígrafe (véase el párrafo A.11B.13 e)).

Gastos generales de funcionamiento

A.11B.9 Las necesidades estimadas de 5.945.600 francos suizos, que entrañan una disminución de 48.200 francos suizos, se desglosan de la siguiente manera:

- a) La suma de 3.913.000 francos suizos para sufragar los gastos de alquiler y conservación de locales, que entraña un aumento de 39.000 francos suizos debido a gastos corrientes más elevados;
- b) La suma de 882.700 francos suizos (que representa un aumento de 76.600 francos suizos) para sufragar los gastos de alquiler por contrata de equipo de oficina y reproducción interna;
- c) La suma de 833.200 francos suizos (que representa un aumento de 97.400 francos suizos) en concepto de comunicaciones, para sufragar los gastos de teléfono, facsímil, transferencia de datos y franqueo. El aumento obedece principalmente a los gastos de arrendamiento de dos líneas de fibra óptica entre el CCI y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que se necesitan debido al aumento en el tráfico de datos relacionado con los servicios Web del CCI, y el acceso a las Intranet de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la Sede, así como el intercambio periódico de datos que se prevé realizar en relación con el SIIG;
- d) La suma de 211.500 francos suizos (que supone una reducción de 142.400 francos suizos) para la conservación de mobiliario y equipo. La reducción se debe principalmente al hecho de que no se ha renovado el contrato general de conservación de computadoras personales e impresoras de mesa ya que varios años de experiencia indican que el costo del contrato general es considerablemente mayor que el de las medidas ad hoc que se toman cuando surgen problemas una vez que ha vencido la garantía;

- e) La suma de 105.200 francos suizos (que representa una reducción de 118.800 francos suizos) para sufragar los gastos de conservación de servicios complementarios, primas de seguro de responsabilidad civil y otras necesidades diversas.

Atenciones sociales

- A.11B.10 El crédito de 16.800 francos suizos, a nivel de mantenimiento, corresponde a las funciones oficiales de todo el Centro para atender a funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones intergubernamentales.

Suministros y materiales

- A.11B.11 El crédito de 933.100 francos suizos corresponde a las necesidades totales de suministros de oficina, papel y otros materiales para reproducción (350.700 francos suizos) y suscripciones a publicaciones sobre comercio y bases de datos en línea para tener información acerca de las nuevas tendencias del comercio internacional (582.400 francos suizos).

Mobiliario y equipo

- A.11B.12 Las necesidades del Centro en su conjunto, que se calculan en 898.700 francos suizos (suma que representa un crecimiento de 172.800 francos suizos), sufragarían la compra y reposición de equipo de ofimática y de procesamiento electrónico de datos (516.200 francos suizos), así como la adquisición de mobiliario adicional y equipo para adaptación de locales y de programas informáticos y equipo de reproducción interna (382.500 francos suizos).

Subvenciones y contribuciones

- A.11B.13 Se trata de una nueva partida presupuestaria relacionada con las nuevas actividades siguientes, para las que se solicitan necesidades estimadas en 578.900 francos suizos, que se desglosan a continuación:
 - a) Servicios de investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (27.000 francos suizos);
 - b) Gastos correspondientes a medidas generales interinstitucionales de seguridad (40.400 francos suizos);
 - c) Servicios médicos conjuntos (160.000 francos suizos) incluidos anteriormente en la partida puestos;
 - d) Servicios conjuntos prestados al ALCCI por la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (240.000 francos suizos en concepto de servicios generales de seguridad, suma que anteriormente se había incluido en parte en la partida de gastos generales de funcionamiento);
 - e) La suma de 111.500 francos suizos, que corresponde a las necesidades de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, estimada por la Junta tras su examen de la distribución de los gastos de auditoría externa entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios.

Apéndice

Tecnología de la información y las comunicaciones

La tecnología de la información y las comunicaciones está cobrando un papel cada vez más importante en la organización, tanto en el programa de trabajo como en las comunicaciones y la administración internas. Ese fenómeno ha llevado al pedido de dos puestos nuevos para ayudar a poner en práctica la estrategia de comercio electrónico elaborada por el CCI. Además, se prevé que la puesta en marcha del SIIG llevará a gastos para adaptar el sistema a las necesidades concretas del CCI, ponerlo en marcha y seguir mejorándolo. La Sección de Tecnología de la Información también se está reforzando mediante la reclasificación propuesta de un puesto de categoría P-4 a la categoría P-5 del puesto encargado de la gestión general de la sección central de informática, y la creación de dos puestos del cuadro orgánico de categoría P-3, para un especialista en redes y sistemas y un analista de sistemas. La creación de los dos puestos de P-3 será compensada en parte por la supresión de dos puestos del cuadro de servicios generales (categoría principal). En vista de la importancia creciente de la Internet, también se propone crear un puesto de P-2 para el administrador del sitio Web, que se compensará con la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal). También se solicitan créditos para sufragar los gastos de desarrollo de sistemas relacionados con la aplicación de las estrategias electrónicas, la integración de la base de datos del SIIG con otros sistemas del CCI, y el aumento de la capacidad de las líneas digitales de comunicación para los servicios de Internet, Intranet y el SIIG. Por último, se prevén aumentos relacionados con la adquisición de equipo, principalmente para la reposición de equipo adquirido cinco años atrás. En el cuadro que sigue se resumen los recursos totales del CCI solicitados para el bienio 2002-2003 en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones.

Recursos asignados a la tecnología de la información y las comunicaciones

(En francos suizos)

	2000-2001	2002-2003
Puestos	973 500	1 786 700 ^a
Consultores	—	219 000 ^b
Servicios por contrata	1 132 300	1 245 700 ^c
Gastos generales de funcionamiento	283 400	213 100 ^d
Suministros y materiales	110 200	110 200 ^e
Mobiliario y equipo.	677 400	862 600 ^f
Total	3 176 800	4 437 300

^a Puesto nuevo de P-5 para actividades relacionadas con el comercio electrónico, reclasificación de un puesto de P-4 a P-5, creación de un puesto P-2 y dos puestos P-3, compensada por la supresión del mismo número de puestos del cuadro de servicios generales (categoría principal), y un nuevo puesto de servicios generales (otras categorías) para actividades relacionadas con el comercio electrónico.

^b Para la puesta en marcha del SIIG.

^c Servicios para el CCI, diseño y desarrollo de sistemas e integración de datos con el SIIG, y servicios de asesoramiento.

^d Instalación y arrendamiento de líneas digitales y conservación de la infraestructura de la red de área local (LAN).

^e Suministros informáticos.

^f Adquisición y reposición de computadoras personales, infraestructura del LAN y programas informáticos.